rior.

Expte: 18.340-58 No hacer lugar a lo solicitado por el director de la escuela Nº 116 de Buenos Aires, señor Olivio H. Verdinelli y archivar este expediente.

Siendo las doce y cincuenta, se levanta la Sesión.

[signature] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 77

29 de julio de 1958.

En Buenos Aires el lunes veintinueve de julio de 1958, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tizón y señores Ratier y Scapigliati, siendo las nueve y veinte se inicia la Sesión.

Acta anterior: Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte. 21630-58 Vista la necesidad de programar la adaptación de la actual Reglamentación del Estatuto del Docente, para su mejor aplicación a los fines que persigue, se resuelve:

1º Designar una comisión con el objeto de redactar un proyecto de adaptación de la actual reglamentación del Estatuto del Docente en la medida que sea necesaria para su aplicación al personal dependiente del Consejo Nacional de Educación, y constituirla con los señores Nicolás Ortiz, Sub Inspector Técnico General, Edgardo J. Romera, director de la escuela Nº 84 de la provincia de Río Negro, Luis Emilio Echarte, Vicedirector de la escuela Nº 63 de la provincia

de Buenos Aires; señora Eva del Rosario Villar de Sangiorgio, maestra de la escuela Nº 317 de la provincia de Corrientes y señorita Ernestina Aldor Inspectora - auxiliar.

2º Cumplida que sea misión encargada a la Comisión a que se refiere el art. 1º, los integrantes de la misma pasarán a constituir la Junta Electoral conforme lo establece el Estatuto del Docente.

3º Relevar de las funciones específicas que en la actualidad cumplieren y por todo el tiempo que duraren en el ejercicio de su cometido, las personas designadas por el art. 1º.

Exptê: 21703-58

Tratado en general el problema de las Escuelas-Hogares y en relación de la existencia de una Comisión encargada de proyectar una Reglamentación general y que fuera designada con fecha 27 de agosto de 1957, se resuelve:

1º Relevar de sus funciones de maestra de grado de la escuela Nº 6 del C.E. 20º, a la señorita Emilia Tortorelli, la que pasará a integrar la Comisión encargada de proyectar una reglamentación relacionada con las Escuelas-Hogares.

2º Relevar de su carácter de miembro de la Comisión referida al Inspector Técnico de Región, provisional señor Juan Solano.

3º Acordar un nuevo plazo, hasta el 20 de agosto próximo, para que la citada Comisión se expida contemplando en su proyecto la posibilidad de la creación de una Inspección General de Escuelas Hogares.

Exptê: 21704-58

En atención a las referencias que tiene el H. Consejo acerca de posibles deficiencias de funcionamiento existentes en el Hogar-Escuela de Ezeiza, Buenos Aires, y con el objeto de producir un informe sobre el particular que abarque entre otros los aspectos sanitarios y obligaciones inherentes, al personal de dicha Casa, se re-

suelve: ___

1º Designar al Inspector Técnico de Región don Julio G. Bracamonte para que, constituyéndose en el Hogar-Escuela de Ezeiza, Buenos Aires, practique la investigación correspondiente, debiendo expedirse antes del 20 de agosto próximo. ___

2º Autorizar al Señor Bracamonte, para disponer la designación de otro miembro de la Inspección de Zona, en carácter de Secretario actuante. ___

Expte: 28703-57 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en el Hogar Escuela "Dr Carlos María Biedma" de Mendoza, a los fines de dejar debidamente esclarecida la situación denunciada por la preceptora de la misma, señora Elisa Candelaria Soria de Rigau, y la que se desprende de las actuaciones y copias acumuladas a los Exptes: 28711-57 y 28703-57, los que harán cabeza de Sumario. ___

2º Designar sumariante "Ad-Hoc" al Inspector de Región provisional señor García Grosmann.

Expte: 6806-58 Vista la información suministrada por el señor Secretario General, doctor Félix Alberto Cayuso y el Director General de Administración, don Alejandro Covaro, sobre el resultado de la gestión que realizaron, por mandato del H. Consejo, durante los días 21 y 22 de julio en curso ante el Señor Gobernador de la provincia de Entre Ríos, doctor Raúl Uranga, con el objeto de convenir con las autoridades de la citada provincia el retiro de objetos y ropa existentes en el Hogar Escuela de Paraná y todo ello en referencia con las presentes actuaciones y, ___

Que el Señor Gobernador manifestó concretamente que su gobierno estimaba improcedente la pretensión del Consejo Nacional de Educación toda vez que de acuerdo con el convenio firmado y corriente en las actuaciones, a partir de la fecha de su suscripción, el Hogar Escuela y todas sus pertenencias habían ya pasado

ya de hecho a la provincia de Entre Ríos y que sólo quedaba por formalizarse el acta de transferencia de posesión real de dicho inmueble.

Lo expuesto y después de un intercambio de opiniones, se resuelve:

1º Designar al Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, señor Carlos Justo Florit y al Asesor Letrado, doctor Alberto Spota para que, trasladándose a Entre Ríos procedan en nombre del Consejo Nacional de Educación a labrar el acta de transferencia de posesión del Hogar-Escuela de Paraná, Entre Ríos, y darle la misma al gobierno de la citada provincia con expresa constancia de que en virtud de esa entrega de posesión, el Gobierno donatario, se hará cargo a partir de esa fecha, de todo el personal existente en el establecimiento y que hasta la actualidad ha sido pagado en sus haberes y sueldos con el peculio del Consejo Nacional de Educación.

2º Acordar, a los señores Florit y Spota las partidas de viáticos reglamentarias y pasajes necesarios.

Expte: 21705-58. Visto el pedido formulado por el señor Director General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, don José Babini, tendiente a que se le conceda a la señorita Teresita Betty Gómez Allende, directora de la escuela Nº 401 de Córdoba; Héctor Juan Morales, maestra de la escuela Nº 202 de Salta y señor José Rafael Depazo, maestro de la escuela Nº 283 de San Luis, licencia a los efectos de formar parte de una llamada "Misión Cultural Piloto", que deberá dar la pauta de las labores de investigación y realización que serán desarrolladas en las distintas provincias del país, en cumplimiento de un plan nacional de mejoramiento cultural y: Que la situación de

los referidos docentes, en su condición de alumnos del primer ciclo del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales de Ezeiza, es la de aquellos que han optado voluntariamente por no seguir el segundo ciclo que habrá de realizarse en Icaño (Catamarca).—

Por lo expuesto, se entiende que puede accederse al beneficio de la concesión de una licencia sin goce de sueldo y por el término de cuatro meses, a contar del 1º de agosto próximo, en concordancia con una disposición que al mismo tiempo haga cesar los beneficios de licencia con goce de sueldo que tenían concedidas hasta el 30 de noviembre venidero, doña Teresita Betty Gómez Allende y don Héctor Juan Morales, y que se les había otorgado, condicionadas al hecho de que se siguieran los dos ciclos del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, se resuelve:—

1º Cancélase, a partir del 1º de agosto de 1958, la licencia que con goce de sueldo tenía acordada la señorita Teresita Nelly Gómez Allende, directora de la escuela Nº 401 de Córdoba.

2º Cancélase, a partir del 1º de agosto de 1958, la licencia que con goce de sueldo tenía acordada el señor Héctor Juan Morales, maestro de la escuela Nº 202 de Salta.—

3º Concédese licencia sin goce de sueldo y por el término de cuatro meses, a partir del 1º de agosto de 1958 a la señorita Teresita Betty Gómez Allende, en su carácter de directora de la escuela Nº 401 de Córdoba, al señor Héctor Juan Morales, maestro de la escuela Nº 202 de Salta, y al señor José Rafael Dopazo, maestro de la escuela Nº 283 de San Luis, con el objeto de que puedan dedicarse a integrar la "Misión Cultural Piloto", creada por la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia.—

Expte: 21080-58 Adscribir, con funciones de Jefe de la Revista "El Mo-

nitor" de la Educación Común, al señor Rodolfo Angel Zardelli, actual vicedirector de la escuela Nº 1 del C.E. 9º y preceptor de la de Adultos Nº 5 del C.E. 3º ___

Expte. 16544-58

1º Crear las siguientes secciones de grado en las escuelas de la provincia de Jujuy

Dos: en las Nºs 24 y 36

Una: en las Nºs 8, 13, 39, 44, 55, 56, 61, 64, 78, 82, 84, 88, 95, 104, 105, 106, 111, 112, 120, 122, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 135, 138, 139, 149, 151, 154, 156, 157, 158, 162, 165, 166, 167, y 168

2º Aprobar los nombramientos de directores y maestros titulares para las escuelas clausuradas de la provincia de Jujuy, efectuados por el señor Vicepresidente y el señor Vocal del H. Consejo, profesores Carlos J. Maurino y Horacio Ratier, en uso de las facultades oportunamente acordadas, a favor de las siguientes personas:

Segundo Hipólito Hermosilla; M.N.N. L.E.: 6959343, para la escuela Nº 56, vacante por renuncia de Abdón Castro Tolay.

Alberto René Zarriomuevo: maestro de grado de la escuela Nº 89, para la escuela Nº 61 en la vacante por renuncia de Yolanda Grizuela de Dávalos

Mary Fanny Arabel, M.N.N.R. LC: 3.677.564, para la escuela Nº 39, en la vacante por renuncia de Julio César Gaetán

Lauro de los Reyes Lencina: M.N.N. LE: 3.426.243, para la escuela Nº 13, en la vacante por traslado de Rosa Pereyra

Guido Omar Antonio Ramos: M.N.N. LE: 6.945.796, para la escuela Nº 24, en la vacante por traslado de Robustiano Ovando.

Antonio Lindor Miñaura: M. N. N, LE: 6.949.656, para la escuela Nº 157, en la vacante creación Expte: 10.853-44

Olga Zulema Macchi: M. N. N. LC: 3.736.836, para la escuela Nº158, en la vacante por traslado de Cleofe Rocha de Valdez.

Carmen Yolanda Otero; M. N. N. LC: 3.322.700, para la escuela Nº139, en la vacante por traslado de Luis Humberto González.

Dominga del Valle Leguizamón: M. N. N. LC: 3.631.461, para la escuela Nº64, en la vacante por renuncia de Carmen Cora Palavecino de Orellana.

Lidia Rosa Farfan de Aramayo, M. N. N, LC: 9.648.122, para la escuela Nº126 en la vacante por traslado de Delfina Catalina Mercado de Kohele.

Gabino Sosa: M. N. N. LE: 6.014.705, para la escuela Nº8, en la vacante por cesantía de Santos Teodoro Zenarruza.

José Filamón Funes, M. N. N. LE: 3.039903, para la escuela Nº44, en la vacante por traslado de Roberto Domínguez

Nidia Robledo, para la escuela Nº120, en la vacante por traslado de Haydeé Acosta de Alcoba.

María Llamili Jalil, para la escuela Nº 78, en la vacante por renuncia de Rosalía Villagarcía de Villagarcía.

César Cruz Bustamante: M. N. N, LE: 7.354.310, para la escuela Nº 82, en la vacante por traslado de la señora Lucía R. Colque de Moreno.

Cayo Flores: M, N. N, LE: 7.275.233, para la escuela Nº 84 en la vacante por traslado de Benito

Francisco Cruz.
Elba Heredia Zurita; para la escuela Nº88, en la vacante por renuncia de Jorge Tito Meyer
Pascuala Angelina Gordón: M.N.N, LC:2272238, para la escuela Nº95, en la vacante por traslado de Albina Giménez de Soto.
Juana Gorfenink, para la escuela Nº 104, en la vacante por traslado de María Antonia Hernández.
María del Valle Villagrán: M.N.N, LC: 2.726.367, para la escuela Nº105, en la vacante por traslado de Inés Valdez de D'Errico.
Roque Nicolás Salas: M.N.N. LE: 3.999.669, para la escuela Nº 106, en la vacante por traslado de Juan Cardozo.
Egidia Sánchez de Maruclm: M.N.N. LC: 134.448, para la escuela Nº 111, en la vacante por traslado de Lucía Valdiviezo de Apaza
Nelly Calderón: M.N.N.R. LC: 2.290.398, para la escuela Nº122, en la vacante por renuncia de Ramona Cari de Valdiviezo
María Leonor Cabezas de Luna; M.N.N. LC: 9649.664 para la escuela Nº124, en la vacante por traslado de Dominga Mercedes Catalán.
Héctor Calés Almeda: para la escuela Nº125, en la vacante por traslado de Yolanda Santos Villagarcía.
T. Eudosia López de Romero: para la escuela Nº127 en la vacante por traslado de Luis Rafael Zarconti
Rene Roberto Fagiani, para la escuela Nº 128, en la vacante por traslado de Irma Elsa Sivila.

Elbio Cardenal: M. N. N. LE: 5.866.268, para la escuela Nº 129, en la vacante por traslado de Visitación Quispe de Ramos

Rosario Indefonso Carrizo; para la escuela Nº 130, en la vacante por renuncia de Serafín Otacio Bustamante.

Sixto Vázquez: M. N. N. LE 7.282.218, para la escuela Nº 131 en la vacante por traslado de Juan Carlos Iriarte.

Edgar Pablo Lizarraga: M. N. N. LE 7.273.684, para la escuela Nº 132, en la vacante por traslado de Rosa Pereyra de Cabrera.

María Esther Torquemada: M. N. N. LC: 8.358.195, para la escuela Nº 135, en la vacante por traslado de Raúl Cipriano Liquin

Julio Héctor Zurita, para la escuela Nº 138, en la vacante por traslado de Juan Cardozo.

Julio César Barrionuevo: M. N. N. LE. 6950.676, para la escuela Nº 151, en la vacante por traslado de Francisco Benito Cruz.

Restituto Uro: M. N. N. LE: 7.275.240, para la escuela Nº 156, en la vacante por traslado de Juan Cardozo.

María Estanislada Arroyo, para la escuela Nº 154 en la vacante por traslado de Juan Tejerina.

María Francisca Díaz: para la escuela Nº 155 en la vacante por creación. Expte 2581-57.-

Inés Bocchio: M. N. N. LE. 3.619.598, para la escuela Nº 55, en la vacante por renuncia de Leonor Cabezas.

Marina Betti; M. N. N. LC: 2.799.857, para la escuela Nº 166, en la vacante por creación. Expte: 2814-57

Rosa Encarnación Salas: para la escuela Nº 150 en la vacante por renuncia de Lucía Rueda

Emma Raquel Torres Moyano: M. N. N. LC. 3490.954,

para la escuela Nº 162, en la vacante por creación del 29-1-51. Expte: 63.116-50.

Olda Vicente Soria: para la escuela Nº 149, en la vacante por renuncia de Sebastián Alberto Ojeda.

Maestros de grado:

Gerardo Amalio Vargas: M.N.N.R. LE. 6.949.522, para la escuela Nº 56, en la vacante por fallecimiento de Elvira Lamas de Mancay.

Nelda del Valle Isabel para la escuela Nº 39, en la vacante por creación. Expte: 16544-58.

Berta Ibia Tejerina de Lencina, para la escuela Nº 13 en la vacante por creación en el año 1951.

María Magdalena Pérez: M.N.N. LC 3.738.741, para la escuela Nº 158, en la vacante por creación Expte: 16.544-58.

Elena Lila Lavaria: M.N.N. LC 1.384.244, para la escuela Nº 126, en la vacante por creación. Expte: 16.544-58

Blanca Williams: para la escuela Nº 78, en la vacante por creación. Expte: 16.544-58

Dora Salina Bustamante: M.N.N. LC 3.495.325, para la escuela Nº 82, en la vacante por creación. Expte: 16.544-58.

Sahara Mamani de Flores: M.N.N.R. LC 2.744.367 para la escuela Nº 84, vacante por creación. Expte: 16.544-58

Juana Heredia Zurita: para la escuela Nº 88, vacante por creación Expte: 16544-58

Idelina Rosa Cortez: M.N.N. C.I. 28113-Catamarca para la escuela Nº 35, en la vacante por creación. Expte: 16544-58.

Norma Graciela Varela: M.N.N. L.C. 3.332.324. para la escuela Nº 105, en la vacante por crea

José Luis Vittori: para la escuela Nº 125, en la vacante por creación. Expte 16544-58.

Blanca Azucena del Valle Romero: para la escuela Nº 127, en la vacante por creación. Expte: 16544-58.

Orlando Abel Tejeda. M.N.N. LE. 6.948.770, para la escuela Nº 151, en la vacante por creación Expte: 16544-58.

María Graciela Díaz: para la escuela Nº 151, vacante por creación. Expte: 16544-58.

Dora Rina Carrizo; para la escuela Nº 155, vacante por creación. Expte: 16544-58.

Dolly Noemí Fleischer: M.N.N. LC. 1.678.193, para la escuela Nº 55 en la vacante por creación Expte: 16544-58.

Francisca Ana Aragón: para la escuela Nº 150 vacante por creación Expte: 16544-58.

3º Trasladar, a su pedido, a la directora de la escuela Nº 20 de Jujuy, señora Nicolasa Nelson de Mendoza, a la Nº 112 de la misma provincia, en la vacante por traslado de Luisa Cáceres de Rojas.

4º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 61 de Jujuy, en la vacante por creación, Expte: 16544-58 a la maestra de la Nº 89 de la misma provincia, señora Yolanda Lacour de Barrionuevo.

5º Disponer, que la Dirección General de Administración envíe de inmediato los muebles y útiles que necesitan las escuelas Nºs 166, 167 y 168.

6º Disponer, que la Inspección Técnica Seccional de Jujuy, proceda al traslado de las escuelas Nºs 36 y 164, ad-referendum del Consejo Nacional de Educación.

7º Autorizar, a la Inspección Técnica Seccional de Jujuy para que continúe designando directores y maestros con títulos habilitantes, en cargos titulares, ad-referendum del Consejo Nacional de Educación, en los

escuelas cuyos cargos no fueron cubiertos aún y en los casos en que el personal designado, presente la renuncia o no tome posesión del cargo, transcurridos treinta días desde la notificación del nombramiento.

8º Proseguir el trámite para que se obtengan las partidas de veinte mil pesos m/n ($ 20.000), para reparaciones de los edificios de las escuelas, cuyo personal ha sido designado por esta resolución.

9º Disponer, que treinta días de esta resolución, la Inspección Técnica Seccional respectiva, informe si han sido cubiertos todos los cargos de directores y maestros de las escuelas de referencia, con personal que posea título habilitante.

10º Hacer saber a los señores: Nidia Robledo. María Clamili Jalil. Elba Heredia Zurita. Juana Gorfeminkel. Héctor Calós Almeda. F. Eulogia López de Romero. René Roberto Fagiani. Rosario Ildefonso Carrizo. Julio Héctor Zurita. María Estanislada Arroyo. María Francisca Díaz. Aldo Vicente Soria. Rosa Encarnación Salas. Nelda del Valle Arabel. Berta Ibia Cejerina de Encina. Blanca Williams. Juana Heredia Zurita. José Luis Villarí. Blanca Azucena del Valle Romero. María Graciela Díaz. Dora Lina Carrizo y Francisca Ana Aragón, que deben acreditar su identidad.

11º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, tomará las providencias necesarias para que el personal designado por esta resolución que no haya registrado su título, lo haga en la brevedad, conforme lo dispone la reglamentación respectiva.

12º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, extenderá los nombramientos correspondientes.

Expte: 18.041-58

1º Crear una sección de grado en cada una de las siguientes escuelas de la provincia de Salta: 18 - 21 -

24 - 28 - 110 - 41 - 45 - 59 - 71 - 72 - 73 - 76 - 145 - 161 - 164 - 165 - 175 - 201 - 206 - 209 - 212 - 216 - 219 - 232 - 238 - 244 - 252 - 257 - 261 - 262 - 263 - 268 - 269 - 273 - 276 - 239 - 277 - 287 - 290 - 291 - 292 - 303 - 304 - 308 - 311 - 316 - 319 - 320 - 325 - 326 329 - 331 - 332 - 334 - 335 - 344 - 354 - 356 - 358 - 368 - 371 - 393 - 394 - 397 - 398 - 405.

2º Aprobar los nombramientos de directores y maestros titulares para las escuelas clausuradas de la provincia de Salta, efectuados por el Señor Vicepresidente y el señor Vocal del H. Consejo, profesores Carlos J. Mauriño y Horacio Ratier, en uso de las facultades oportunamente acordadas, a favor de las siguientes personas:

Directores:

Juan Roberto Salinas: M. N. N. LE: 3.952.567, para la escuela Nº 18 en la vacante por traslado de Emma del Carmen Arredondo de Neiva.

Noemí Mariana Cándido: M. N. N. LC: 0.681.550, para la escuela Nº 24, en la vacante por jubilación de Amelia F. de Galera.

Elbio Angel Azel, para la escuela Nº 38, en la vacante por traslado de Elba M. S. de Manzur.

Carlos Roberto Gómez: M. N. N. LE: 7.248.656, para la escuela Nº 39, en la vacante por traslado de Carlos Victor Costas.

Napoleón Antonio Carreras: para la escuela Nº 40 en la vacante por traslado de Cándida G. G. de Burgos.

Rubén Ricardo Sayago: M. N. N. LE: 7.143.746, para la escuela Nº 41 en la vacante por renuncia de Romelio Zemborain.

Marta A. Angli: M. N. N. LC: 0.215.880, para la escuela Nº 45, en la vacante por traslado de Delfina Z. de Copa.

José Domingo Bustamante: M.N.N. LE: 4.876.259, para la escuela Nº59 en la vacante por traslado de Nicéfora Reynaga de Marín

María Rosa Apara Alba: M.N.N. LC: 2.380.883, para la escuela Nº71 en la vacante por renuncia de Miguel A. Torres

Elia Cristina Haydée Alvarez; M.N.N. LC: 2.426.176, para la escuela Nº 73, en la vacante por creación, Expte 8424/3 52.

María Enriqueta Ruiz. M.N.N. LC: 1.331.509, para la escuela Nº76, en la vacante por traslado de Fatmé E. V. de Videla

Rosa S. Juárez: M.N.N. LC: 1.755.228, para la escuela Nº121, en la vacante por renuncia de María E. Z. de Tapia

Francisca Eudosia L. de Romero, para la escuela Nº 261 en la vacante por traslado de Roberto C. Renes.

Teresa Lulkin: M.N.N. LC: 3.345.183, para la escuela Nº 212, en la vacante por traslado de María Cira Alanis de Saravia.

Alejandro Oscar Maldonado: M.N.N. LE 3.218.072, para la escuela Nº145 en la vacante por traslado de Marcelino N. A. Tobío.

Olinda Clarisa Britto: M.N.N. CI: 77003-Salta, para la escuela Nº 161, en la vacante por jubilación de Sara F. de Aranda

Alfredo Leonard: M.N.N. LE: 3.607.077, para la escuela Nº 164, en la vacante por traslado de Francisca Ramírez

Santiago O. Sarmiento: M.N.N. LE: 3.407.200, para la escuela Nº175, en la vacante por traslado de Francisco J. Castillo.

Blanca Teresa Iriarte: M.N.N. LE: 1.261.781, para la escuela Nº201, en la vacante por traslado de Noemí Jane Frank de Toledo.

Olga Nélida Olima: M.N.N. LC: 2705.892, para la escuela Nº 209, en la vacante por traslado de Juan Carlos Bellome

Lucía Inés Gustince. M.N.N. LC: 3.610.864, para la escuela Nº 216, en la vacante por renuncia de Ramón R. Flores.

Oscar Alejandro Carvalho: M.N.N. LE: 7347.795, para la escuela Nº 232, en la vacante por traslado de Irenia Alurralde.

Mirta Paula González: M.N.N: LC 3.753870, para la escuela Nº 269, en la vacante por cesantía de Lidia Vaca de Reyes.

Ana María Pozzi. M.N.N. CI. 505.802-Rosario, para la escuela Nº 273, en la vacante por traslado de Carlos F. Hernández.

Elena Lyly Sarmiento: M.N.N. CI. 77.927-Salta, para la escuela Nº 277, en la vacante por traslado de Dolores D.C. de Sarmiento

Eloisa Luzy Navarro: M.N.N. para la escuela Nº 288 en la vacante por traslado de Cledoria Z. de Palerlini.

Mirella M.N.N. LC. 1209.048, para la escuela Nº 290 en la vacante por creación, resolución del 6-6-47, Expte: 2381-47

Eluiarco Augusto Guerrero M.N.N. CI: 7065-Entre Ríos, para la escuela Nº 303, en la vacante por traslado de Elva Elida Díaz Saravia

César Juan de Dios Acosta: M.N.N. LE. 3.002.030, para la escuela Nº 304, en la vacante por renuncia Stella Norteloup de Martínez.

Olimpia Gómez: M.N.N. LC: 9.495.689, para la escuela Nº 306, en la vacante por renuncia de Arturo Alberto Guzmán.

Amalia M. G. de Zucchie para la escuela Nº 308, en la vacante por fallecimiento de Benigna G. F. de Scillia.

Eduardo Enrique Gorostiaga : M. N. N. LE. [illegible]439, para la escuela Nº 311, en la vacante por cesantía de Luis M. Villoldo.

María Esther Valdez de Lucero : M. N. N. LC: 4.611.809 para la escuela Nº 314, en la vacante por traslado de Roberto C. Lines

Norma Crinafe : M. N. N. LC: 2.739.302, para la escuela Nº 319, en la vacante por creación resolución del 6-6-47. Expte: 2381-47.

Adelina Edhit Asís: M. N. N. LC. 3.369.214, para la escuela Nº 327, en la vacante por creación, resolución del 28-8-47- Expte: 8737-47

María Argentina Frías: M. N. N. LC. 3.570.362, para la escuela Nº 335, en la vacante por creación, resolución del 28-11-52. Expte: 77.153-52.

Alba Encina de di Carlo: M. N. N. LC: 3.213.713, para la escuela Nº 344, en la vacante por creación, resolución del 16-12-48. Expte: 10408-42.

Ana Valentina López: M. N. N. LC: 0.976.960, para la escuela Nº 352, en la vacante por creación, resolución del 31-12-49, Expte: 17.783-49.

Esther Rosa Morales Oviedo de Muño, para la escuela Nº 353 en la vacante por traslado de Arturo Segundo Cotenilla

Hilda Irma Lucero de Urrieta : M. N. N. LC 8.200.202 para la escuela Nº 394, en la vacante por creación, resolución del 2-2-54. Expte: 86.767-53.

Nora del Carmen Fernández Galarza M. N. N. LC: 3.280.922, para la escuela Nº 396 en la vacante por creación, resolución del 12-8-54. Expte. 1.993.-

José Roberto Méndez : M. N. N. LE: 3.093.013, para

la escuela Nº 397, en la vacante por creación, resolución del 14-6-54. Expte: 498-54

Alberto Leopoldo Amador: M. N. N. L.E.: 7.210.101, para la escuela Nº 358, en cargo vacante por creación, resolución del 31-12-49. Expte: 17.783-49.

Luis Washington Soria: M. N. N. L.E.: 7.232.451, para la escuela Nº 252, en la vacante por traslado de Alberto González Rioja

Emma Saldías de Vázquez: M. N. N. L.C.: 1.79?.101, para la escuela Nº 325, en la vacante por creación, resolución del 31-7-47, Expte: 31475-45.

Hilda Zormemann: para la escuela Nº 371, en la vacante por creación del 12-2-52. Expte: [illegible]-52.

Juana Carmen Rodríguez de Ojeda: M. N. N. L.C.: 1444961 para la escuela Nº 262, en la vacante por traslado de Nicolás E. Sarmiento

Santiago Nicolás Elio del Valle Cavas: M. N. N. L.E.: 6.712.547, para la escuela Nº 165, en cargo vacante por cesantía de Eurófilo Alcedo.

María del Valle Falcón: M. N. N. L.C. 3.591.689, para la escuela Nº 268, en cargo vacante por traslado de Carlos Renée Molina.

María Estanislada Arroyo: M. N. N. L.C. 3.332.300, para la escuela Nº 287, en cargo vacante por traslado de Zarbarita Apaza.

Manuel Ernesto Rivera: M. N. N. L.E. 3.425.752, para la escuela Nº 238, en cargo vacante por traslado de María del V. Laporta.

Luis César Romero: M. N. N. L.E. 6.949.274, para la escuela Nº 244, en cargo vacante por traslado de Víctor Díaz.

Ofelia Mafalda D'Agliezzo, para la escuela Nº 349

en cargo vacante por creación, resolución del 31-12-49. Expte: 17783-49.
Nélida Nirma Apariaio: M. N. N. L.C. 1.553.751, para la escuela Nº 21, en cargo vacante por traslado de María Sara Moyu Centeno
José María Falcón: M. N. N. L.E. 2.576.692, para la escuela Nº 263, en cargo vacante por traslado de Angel A. Cardona.
Palmiro A. Ferreras: para la escuela Nº 276, en cargo vacante por traslado de Carlos Russo.
Rodolfo Emerio de la Cruz: M. N. N. L.E. 2.069.037, para la escuela Nº 291, en cargo vacante por creación, resolución del 6-6-47. Expte. 2381-47
José Teodoro Lucero: para la escuela Nº 279, en cargo vacante por traslado de Elena Zelaya.
Edmundo J. Correggione: para la escuela Nº 292, en cargo vacante por creación, resolución del 31-5-44. Expte: 17886-31.
Rodolfo Alfredo Gilardone: para la escuela Nº 326, en cargo vacante por traslado de Ambrosio Alemán.
Isaías L. Giménez: M. N. R. L.E. 5.908.391, para la escuela Nº 356, en cargo vacante por creación resolución del 11-12-50. Expte: 936-48.

Maestros de grado:

Carlos María Fel: para la escuela Nº 38, en cargo vacante por creación. Expte: 18.041-58.
Jesús Estela del Valle: M. N. N. L.E. 3.597.856, para la escuela Nº 45, en cargo vacante por creación. Expte: 18041-58.
Aníbal Marcos Carreras: M. N. N. C.I. 64.493. Salta, para la escuela Nº 59, en cargo vacante por creación. Expte: 18041-58.
Zayda Nelly Figueroa: M. N. N. L.C. 5377.345, para la

escuela Nº 71, en cargo vacante por creación - Expte: 18041-58.

Carlos Napoleón Benedicto: M. N. N. LE. 7.384.178, para la escuela Nº 72, en cargo vacante por creación Expte: 18041-58

Juana Rosa Alvarez: M. N. N. L.C. 2.770.548, para la escuela Nº 73, en cargo vacante por creación Expte: 18041-58

María Teresa Ruiz: para la escuela Nº 76, en cargo vacante por creación Expte: 18041-58.

Elva Estela Ramos: M. N. N. LC: 2.502.315, para la escuela Nº 121, en cargo vacante por creación - Expte: 18041-58.

Olga Vilma Negri Esquín: para la escuela Nº 219 en cargo vacante por creación Expte: 18041-58.

Lidia Heredia; para la escuela Nº 216, en cargo vacante por creación Expte: 18041-58.

Arminda Patricia Yange: M. N. N. LC: 0976.184, para la escuela Nº 219, en cargo vacante por creación. Expte: 18041-58.

Blanca Azucena del Valle Romero: para la escuela Nº 261, en la vacante por creación. Expte 18.041-58

Rosa Amelia Sola: M. N. N. LC 1.717.718, para la escuela Nº 269, en cargo vacante por creación Expte: 18041-58.

Lidia Antonia Zalazar: M. N. N. CI: 61.049 - San Juan para la escuela Nº 273, en cargo vacante por creación. Expte: 18.041-58.

Virginia Lidia Bazán de Lazcano: M. N. N. LC 7.896.130 para la escuela Nº 288, en cargo vacante por creación Expte: 18041-58.

Nelly Tavolz; M. N. N. L.C. 8.779.679, para la escuela Nº 290, en cargo vacante por creación Expte: 18041-58.

María Julia Riveros Esy de Acosta: M. N. N. LC. 7.884.471, para la escuela Nº 304, en cargo vacante por creación. Expte: 18041-58

Olga Mirian Agüero; M. N. N. LC. 2.636.971, para la escuela Nº 308, encargo vacante por creación Expte: 18041-58.

Mario Alberto Domínguez: M. N. N. LE: 4.266256, para la escuela Nº 311, encargo vacante por creación Expte: 18041-58.

Elsa Secundina del Valle Juárez: M. N. N. LC: 6.478.790 para la escuela Nº 327, encargo vacante por creación, Expte: 31010-57, resolución del 5.12.57

Clara Margarita Cabrera, M. N. N. CI: 4.095.408, para la escuela Nº 344, encargo vacante por creación - Expte: 18041-58.

María Angélica García: M. N. N. LC 3.498.592, para la escuela Nº 374, encargo vacante por creación, Expte: 18041-58-

Rosa Gladys Fernández Galarza: M. N. N. CI: 79.820- Salta, para la escuela Nº 396, encargo vacante por creación Expte: 18041-58.

Romilda Sara Fornaciari: M. N. N. LC 3.715.990, para la escuela Nº 212, encargo vacante por creación. Expte: 18041-58.

Norma Beatriz Ru: M. N. N. CI: 336460- Córdoba, para la escuela Nº 306, encargo vacante por creación. Expte: 84349-57

Leonor Correa: M. N. N. LC. 1.438.607, para la escuela Nº 161, en la vacante por creación Expte: 18.041-58-

José Benigno Oliver: M. N. N. LE. 3.452.277, para la escuela Nº 329, encargo vacante por creación Expte: 18041-58.

Escilda Caziani: para la escuela Nº 371, en el cargo

vacante por creación Expte: 18041-58-

Juan Antonio Fernández: M. N. N. LE 6.714.938, para la escuela Nº 165, en cargo vacante por creación: Expte: 18041-58.

Blanca Nélida Rodríguez: M. N. N. - LC: 3.702.811, para la escuela Nº 268., en cargo vacante por creación. Expte: 18041-58.

María Graciela Pérez: para la escuela Nº 287, en cargo vacante por creación. Expte: 84249-52

María Angélica Heredia de Marín Lagos: M. N. N. LC: 0.801.850, para la escuela Nº 201, en cargo vacante por creación. Expte: 18041-58

Margarita Bazán de Rivera: M. N. N. LC. 0.799.241, para la escuela Nº 238, en cargo vacante por creación. Expte: 18041-58.

María Celina Romero: M. N. N. LC3631.518, para la escuela Nº 244, en cargo vacante por creación Expte: 84.249-52.

Irma Gloria Gatica: M. N. N. LC. 2424.898, para la escuela Nº 349, en cargo vacante por creación. Expte: 84.249-52.

Elva del Valle Berbel: M. N. N. LC: 3.280.802, para la escuela Nº 314, en cargo vacante por creación Expte: 84249-52.

Elsa Mira Garra: M. N. N. LC. 2035558, para la escuela Nº 21, en cargo vacante por creación Expte: 18.041-58.

Angela Luisa Ristelli: M. N. N. LC. 1.677.830, para la escuela Nº 24, en cargo vacante por creación Expte: 18041-58.

Mercedes Socorro Flores: M. N. N. CI. 64368- Salta, para la escuela Nº 277, en cargo vacante por creación. Expte: 18041-58.

Juana Herrera Padilla: M. N. N. LC 9.636.367, para la escuela Nº 335., en cargo vacante por creación, Expte: 18041-58

Clara Nelly Ripari: M.N.N. L.C. 3.737.842, para la escuela Nº 254, en cargo vacante por creación. Expte: 18041-58.

Jesús Mario Lagos: para la escuela Nº 273, en cargo vacante por creación. Expte: 18041-58.

Norberto J. Silla: para la escuela Nº 292, en cargo vacante por creación. Expte: 18041-58.

Enrique Fernández López: para la escuela Nº 326, en cargo vacante por creación. Expte: 18041-58.

Alfredo Jorge Tomina: para la escuela Nº 331, en cargo vacante por creación. Expte: 18041-58.

Claudio Fioravanti Lezzotti. M.N.N. L.E. 6.544.063, para la escuela Nº 356, en cargo vacante por creación. Expte: 18041-58.

Lucía Ramona Teschiutta: para la escuela Nº 262 en cargo vacante por creación. Expte: 18041-58.

María del Huerto Acevedo: M.N.N. L.C. 5.513.644, para la escuela Nº 319, en cargo vacante por creación. Expte. 18041-58.

María Esther Torquemada: M.N.N. L.C. 8.358.125, para la escuela Nº 325, en cargo vacante por creación. Expte: 18041-58.

3º Disponer que la Dirección General de Administración envíe de inmediato los muebles y útiles para las escuelas clausuradas por falta de los mismos, Nº 206 - 320 - 393 - 403 - y 405.

4º Autorizar a la Inspección Seccional de Salta para que continúe designando directores y maestros con título habilitante, titulares ad-referendum del Consejo Nacional de Educación en las escuelas cuyos cargos no fueron cubiertos aún y en los casos en que el personal designado, presente la renuncia o no se haga cargo del puesto,

transcurridos treinta días desde la notificación del nombramiento.

5º Proseguir el trámite, para que se obtengan las partidas de Veinte mil pesos m/n ($20.000) para reparación de los edificios de las escuelas cuyo personal ha sido designado por esta resolución.

6º Disponer, que transcurridos treinta días de esta resolución, la Inspección Seccional respectiva informe si han sido cubiertos todos los cargos de directores y maestros de las escuelas de referencia con personal que posea título habilitante.

7º Hacer saber a los señores: Elbio Angel Gel, Napoleón Antonio Carreras, Francisca Eudosia Lo Romero, Eloisa Luzy Navado, Amalia M. G. de Zucchin, Esther Rosa Morales Oviedo de Muño, Nilda Borninmann, Otelia Mafalda Aglietto, Palmira A. Ferreras, José Teodoro Lucaro, Edmundo S. Torregione, Rodolfo Alfredo Gilardone, Carlos María Gel, María Teresa Ruiz, Olga Vilma Negri Esquin, Lidia Heredia, Blanca Azucena del Valle Romero, Evalda Caziani, María Graciela Díaz, Jesús Mario Vagos, Norberto S. Villa, Enrique Fernández López, Alfredo Jorge Tonina y Lucía Ramona Peschiutta, que deben acreditar su identidad.

8º La Inspección Técnica General de Provincias, Zona 1ª, tomará las providencias necesarias, para que el personal designado por esta resolución, que no haya registrado su título, lo haga a la brevedad, conforme lo dispone la reglamentación respectiva.

9º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1a, extenderá los nombramientos correspondientes.

Expte: 21081-58
1º Nombrar Oficial Mayor ($2.300) al arquitecto señor Carlos Bayala L.C. 1.667.966 Clase 1921, en reemplazo de Harrys Constante Bandini, que renun

ci debiendo prestar servicios en la Dirección General de Arquitectura.

2º Nombrar Oficial 3º ($2000.-), al señor Germán Félix Blakeley (LE. 8.271.919. CI: 1.751.172), debiendo prestar servicios en la Dirección General de Arquitectura.

3º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente

Expte. 21078-58 1º Nombrar, en los cargos que se indican a las siguientes personas, debiendo prestar servicios en las oficinas que se mencionan:

Vicepresidencia:

Nora Joaquina Lucchesi : LC. 3.285.657

Oficial 5º ($1.500=)

Secretaría General:

Noemí del Valle Monroy LC: 3.548.572.

Oficial 7º ($1.600).

Oficina Judicial:

Concepción Montiel: LC: 2.090.431

Auxiliar 1º ($ 1.200-)

Dirección General de Administración:

Leticia Margarita Femenza LC: 4.690.277.

Auxiliar 1º ($ 1.200=).

Maria Inés Luna LC: 6.627.042

Auxiliar 1º ($1.200=)

Marcos Román Chas Correa CI: 737.853.

Oficial 7º ($1.400=)

Rogelia Cáceres Vda de de Vita: LC: 0.788.611

Contaduría del CE. 20º

Auxiliar 1º ($1.200-).

Instituto "F F Bernasconi".

Josefina Correa Cardoso de Noriega LC 0.259.108.

Auxiliar 7º ($800-)

2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte. 21.55.58 16 Nombrar al siguiente personal con las asignaciones que se indican para prestar servicios en el Hogar Escuela "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires

- Encargada de Preceptores: -
Angélica Figueroa de de Martini LC: 3.154.289.
($1.200=).
- Preceptores Suplentes: ($1200-) -
Lidia Celina Cordero Mercado. LC: 3.206.967
Dora Valoni de Fernández Legó LC: 4026.139
Lidia Angélica Barreiro LC: 5.784.780
Gloria Argentina Cardamia Bouzas LC: 3.283.317
Haydée Yolanda Acca LC: 3.770.293.
Maira Antonia Fourquet LC: 0989.845
- Encargado de Despacho ($1.000-) -
Arturo Gutiérrez LE: 3986.323
- Encargado de Mesa de Entradas ($1000-) -
Wifredo Siciliano LE: 4.449 891
- Encargados de Personal ($1000=) -
Florodora Caccavelos de Vázquez LC: 3.158.990
Ricardo Zotto LE: 4.020.585.
- Encargado de Patrimonio ($1.000=) -
Osvaldo Racquamitis LE: 4014.084
- Sub-Ecónomo ($900=) -
María G. de Bortoli LC: 0.486.610
- Cloaquista: ($900-) -
Humberto Guerrieri LE: 4.199.489
- Chóferes: ($900-) -
Juan Vitale LE: 4.010.758
Vicente José Perrone LE: 4.394.
- Electricista: ($900-) -
José Melcón LE: 1.743.857
- Encargada de Ropería ($800-).
Dora Acosta LC: 3.395.765
- Encargadas de Mucamas ($800=) -
María Eugenia Altieri LC: 0.139.649
María G. de Luna LC: 2.122.739.

Teresa Salamanio Arana ... LC: 3.460.839.
Adelina Zaragiota ... LC: 0.995.700
— Encargadas de Lavandería ($800=) —
Rosa T. de Blanchet ... LC: 0.049.343.
María Vulcano de Domínguez ... LC: 347.085
— Jefa de Roperas: ($800=) —
María Elena Martínez de Coleno LE. 1.645.684
— Enfermera: ($700=) —
María Helena Galíndez ... LC: 0826.039
— Mucamas: ($700=) —
Josefa Trinidad Murta ... LC: 4.807.776
Aurora Aguirre de Miccolo ... LC: 3.477.767
María Pérez de Gaitán ... LC: 0.247.723
Elsa Solano de López ... LC: 083.210
Nélida Esther Salas. ... LC: 3.245.283
Ana Gistachi ... LC: 1.510.542
María de las Mercedes Ros de Ibáñez ... LC: 2.743.716
Angela Elvira Jarelli de Ballesteros ... LC: 2.122.764
América M. de González ... LC: [illegible].190.013
— Serenos: ($700=) —
Zulema Jesús Narvaja de Cáceres ... LC: 0.147.842
Edith Díaz ... LC: 3289.076
Olga Alfano ... LC: 0.508.495
Reinaldo Suárez ... CI: 735.785 . LE: 356.418.
Francisco Saverio de Santos ... CI: 1.319.518 — LE: 510.176:
— Roperas: ($700=) —
Dora M. Díaz de Acosta ... LC: 3.345.765.
Glaira Amelia Villadeamico ... LC: 0.370.159.
María Victoria Mosquera ... LC: 1.649.795
— Portero: ($700=) —
Oscar Ballesteros ... LE: 847.279.

2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte: 21082-58 — 1º Nombrar en los cargos que se indican a las siguientes personas, debiendo prestar servicios en la Dirección General de Administración
María Amábile Golia .... LC: 3.064.655
Auxiliar 1º ($1200=)
Susana Molina .... LC: 3.296.244
Auxiliar 1º ($1.200=) Contaduría ....
Olga Cristina Salinas .... LC: 0931.199
Auxiliar 1º ($1.200=) Contaduría
Angela Rabazza .... LC: 0.455.642
Auxiliar 1º ($1200=) Mesa de Entradas
Elba Emma Silvestre de Abad .... LC: 353.290.
Auxiliar 1º ($1200=)
2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente. ——

Expte: 21083-58 — 1º Nombrar Auxiliar 1º: Enfermera a:
srta Myrian Scharamme. LC: 0271.919
debiendo prestar servicios en el Jardín de Infantes de la Boca.
2º Nombrar, Auxiliar 3º ($1000) a:
srta Olga Celia Curtaccio LC: 1.393.775,
debiendo prestar servicios en el Instituto "Felix F. Bernasconi.
3º Nombrar, Auxiliar 7º ($ 800=) Portero a
sr Carlos Rey Méndez LC: 5.652.538
debiendo prestar servicios en la escuela Nº 1 del C.E. 6º en reemplazo del señor José Romero, que renunció. ——

Expte: 21217-58 — 1º Nombrar, Sub-Ecónoma ($900=) a la
sra María Tránsito de Gentolila LC: 163 879,
en reemplazo del señor Pablo F. Espinosa, que renunció debiendo prestar servicios en el Hogar Escuela de Mendoza. ——
2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente. ——

Expte: 21084-58 — Nombrar ordenanza $800= a la
srta María Angélica Arce .... LC: 3.754.840

debiendo la Intendencia darle ubicación.

Expte: 21077-58 — 1º Nombrar, Auxiliar 7º Portera ($510) a Prudencia Godoy de Pereyra L.C. 6573-71 C.I: 153.651 - Chaco debiendo prestar servicios en la escuela Nº 400 de Chaco.

2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte: 20737-58 — 1º Asignar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, como medida de excepción una vacante de Inspector de Zona de las creadas por Expte. 12539-57, asignadas a la Inspección Seccional de La Rioja.

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que designe Inspectora de Zona suplente, en la vacante por creación Expte: 12539-57, a la Inspectora de Zona provisional de Buenos Aires, señora Elda Patiño de Montero, a partir del 1º de agosto con prestación de servicios en la Inspección Técnica General, hasta tanto se resuelva su situación.

Expte: 20770-58 — 1º Aprobar la ubicación en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares del Inspector de Zona, señor Alberto Eduardo Faccio, el Inspector Técnico Seccional provisorio.

2º Ubicar, transitoriamente en el cargo de Inspectora Técnica Seccional de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, a la Señora Francisca Célico de Albertengo, Inspectora Técnica Seccional provisoria, en la vacante del Señor Emilio A. Nacás, promovido al cargo de Inspector Técnico de Región, provisorio, por resolución del 24 de junio de 1958. (Expte 17.506-58).

3º Ubicar transitoriamente en el cargo de Inspectora Técnica Seccional de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, a la Señorita Elvira Emma Zottaro, Inspectora Técnica Seccional provisoria, en la vacante del Señor

David G. Pérez, promovido al cargo de Inspector Técnico de Región, provisorio, por resolución del 24 de junio de 1958, Expte: 17808-58.

Expte: 32551-57 — Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la designación de una Comisión para estudiar y proponer la actualización del Digesto de Instrucción Primaria.

Expte: 8906-58 — Ubicar en la escuela Nº 27 del C.E. 15º, en la sección de 1er grado inferior, creada por resolución del 24 de junio último (p. 7), a la maestra en disponibilidad de la Nº 13 del mismo C.E. señorita Filomena Halmida Giardili.

Expte: 12405-58 — Declarar cesante, con anterioridad al 28 de enero ppdo, al señor José Romero, portero de la escuela Nº 1 del C.E. 6º por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas (Art. 17º del Reglamento de Licencias).

Expte: 710-58 — Autorizar, a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para ubicar en una escuela de Puerto Belgrano, Buenos Aires, o cercana a la maestra especial de dibujo de la Nº 23 del C.E. 1º, señora Susana Angela Frigerio de Galet.

Expte: 21079-58 — Trasladar, a la portera de la escuela Nº 52 de Santiago del Estero, señora Silvestra Villarreal de Miguelis, a la Nº 43 de la misma provincia.

Expte: 2510-57 y 13956-57 — Confirmar, en un cargo de maestro de grado conforme a lo determinado por el art. 150º del Estatuto del Docente, al maestro normal nacional, señor Vicente Wierzbicki, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Expte: 17534-58 — 1º Aprobar la medida adoptada por la Dirección General de Administración, para la adquisición de cuatro camionetas, tipo rural, para uso de las dependencias del Consejo Nacional de Educación, y licitadas por la Dirección General de Suministros del Estado y cuyo gasto asciende a seiscientos veinte mil novecientos cuarenta pesos m/n ($ 620.940=).

2º Imputar la suma de seiscientos mil pesos m/n = ($600.000=) al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado

8, Partida Principal 237, Parcial 558, del presupuesto en vigor. ___

3º Autorizar a la Dirección General de Suministros del Estado, para cancelar el remanente con los fondos depositados en la Cuenta Especial del Consejo Nacional de Educación, existente en la misma y proveniente de la venta de otras unidades de automotores propiedad de la Repartición. Asimismo, se le autoriza a adquirir con cargo a esa Cuenta Especial, otra unidad similar, a las referidas en el punto 1º.

Expte: 15918-58 Reintegrar a la docencia activa, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 202 de Salta, señora Emilia Antonia Martínez de Siegrist y ubicarla en la Nº 389 de la misma provincia, en la vacante producida por ascenso de la señora María del C. Alvarez de Arangio.

Expte: 33163-57 Archivar estas actuaciones, por el carácter de apócrifa que reviste la denuncia de fs 1, contra diverso personal de la escuela Nº 43 e Inspector Seccional de Santiago del Estero, sin abrir juicio sobre la procedencia o nó de la misma. ___

Expte: 869-58 1º Modificar la resolución de fs. 57, estableciendo que el juicio a promoverse deberá serlo por "despojo", sin perjuicio de formular denuncia por "usurpación" ante la Justicia del Crimen, si se considerara conveniente. ___

2º Pasar a la Inspección Seccional de la provincia de Entre Ríos, para que con patrocinio letrado, si lo estima necesario, dé cumplimiento a lo dispuesto en el punto 1º, teniendo como fundamento de la acción lo expuesto en el informe de fs. 61. ___

Expte: 26111-57 Considerar en disponibilidad con goce de haberes, a la maestra de la escuela Nº 66 de la provincia de Formosa señora Nohemí Ruth Suayza de Tassone, desde el 18 de octubre al 30 de noviembre de 1956, de conformidad con lo establecido en la resolución del 24 de setiembre de 1956, Expte: 1017-56, Boletín Nº 1 de 1957. ___

Expte: 22391-58 — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 192 de Córdoba, en la vacante por fallecimiento de la Señora Leoniche G. de Marcosoli, al director de la escuela Nº 28 de la misma provincia, señor Domingo Alberto Aostri.

Expte: 22463-58 — Visto que la Dirección de la escuela Nº 262 de la provincia de Catamarca, que se encuentra vacante. ——
Que no obstante haberse llamado a concurso para la provisión de la citada dirección, no se presentaron concursantes para optar a la misma, se resuelve: ——
Nombrar a la Señorita Ilda Mansilla. LC: 2.722.504, maestra Normal Regional, directora de la escuela Nº 262 de la provincia de Catamarca. ——

Bienes propios del Consejo Nacional de Educación — Vistas las disposiciones del art. 10º de la Ley 14408, referidas a la necesidad de presentar una nómina de los bienes propios del Consejo Nacional de Educación, sitos en los ex-territorios nacionales, la señora Presidenta informa que ha elevado la correspondiente nota de detalles de los mismos, al Ministerio del Interior. ——

Expte: 14425-57 — Ubicar en la escuela Nº 160 de Santiago del Estero, en la vacante producida por jubilación de la señora Felisa Soria de Martínez, a la directora de la Nº 583 de la misma provincia, provisoriamente en la Nº 369, a la señorita Aída Argentina Chazarreta. ——

Expte: 18716-58 — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 95 de Mendoza, dispuesto por resolución del 14 de mayo último, Expte: 10.242, 58, de la maestra de la Nº 99 de la misma provincia, señorita Julia Ilda Lucero.

Expte: 13458-58 — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 22 de Hospitales Instituto del Quemado, en la vacante por creación (resolución del 9 de abril de 1958. Expte: 82.347-56), a la maestra de la similar anexa al Hospital de Posadas, Misiones, señora Blanca Lía Schneider de Corti. ——

Expte: 17175-58 — Dejar sin efecto, el traslado a la escuela Nº 80 de Catamarca, dispuesto por resolución del 29 de abril último Expte: 10.709-58, del maestro de la Nº 140 de la misma provincia, señor Mercedes Gerardo Figueroa, en razón de

que en la misma fecha, Expte: 863-57, fué ubicado en la N.º 114 de la citada provincia.

Expte: 18.422-58 Aprobar la ubicación en la escuela N.º 300 de Tucumán, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva, en la vacante por creación (resolución del 28 de marzo de 1958. Expte: 6046-58) de la maestra recientemente confirmada y ubicada en la N.º 59 de la misma provincia por resolución del 22 de mayo ppdo, Expte: 16.660-57 - Señorita Estela Argentina del Moral, por no ser necesarios sus servicios en este último establecimiento.

Expte: 5991-58- 1º Aprobar la medida adoptada por el C.E. 12º, al acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitaron los maestros de las escuelas N.os 23 y 3, del C.E. 12º, Señorita Nidia Hebe del Valle Arch y señor Isidro Sánchez respectivamente.

2º Recordar al C.E. 12º, que es facultad del Consejo Nacional de Educación, la consideración y resolución de los pedidos de permuta del personal.

Expte: 13321-58 1º Aprobar la medida apotada por el C.E. 11º, al acordar el pase solicitado por la maestra de la escuela N.º 20 del C.E. 11º, señorita Laura Doris Galeano, a la escuela N.º 8 del mismo Consejo, en la vacante producida por la renuncia de la señora Celia Guerrero de Descanio.

2º Recordar al C.E. 11º, que es facultad del Consejo Nacional de Educación la consideración y resolución de los pedidos de traslado del personal.

Expte: 14918-58 Aprobar el nombramiento como maestra de escuela familiar, turno discontinuo, del Colegio "María Auxiliadora" de Río Grande, Tierra del Fuego, a partir del 1º de setiembre de 1956, de doña Luisa Roso, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 14468-58 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al disponer que desempeñe funciones de Inspectores de Zo

na interinos, desde la fecha en que fuera desplazado en el mismo cargo como provisional, al siguiente personal técnico:

Omar León Robledo, a la Inspección Seccional de la provincia de Corrientes

Juan C. Zamudio, en la Inspección Seccional de la provincia de Chubut, Trelew.

Juan Abdala Charyep y Benedicto Mateos en la Inspección Seccional de la provincia de Chubut, Esquel.

María Esther del Carmen Barros y Carlos Alberto Mora en la Inspección Seccional de la provincia de Entre Ríos

Guido Giergentilli ex. Secretario Técnico de la Inspección Seccional de la provincia de Neuquén, en la misma

2° Dejar sin efecto el reintegro a su cargo del director de la escuela N° 86 de la provincia de Entre Ríos, del señor Omar León Robledo. Expte: 8588-58.

Siendo las trece y diez, se levanta la sesión.

En la página cuatro, línea treinta y seis agregar: creación Expte: 16.544-58.

[signature]

Clotilde Sabattini

Sesión N° 78

30 de julio de 1958.

En Buenos Aires, el miércoles treinta de julio de 1958, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones, con la presidencia de su titular Señora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y asistencia del Vicepresidente